

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

ESTADO ELECTRÓNICO No. 078

Fecha: noviembre 25 de 2019

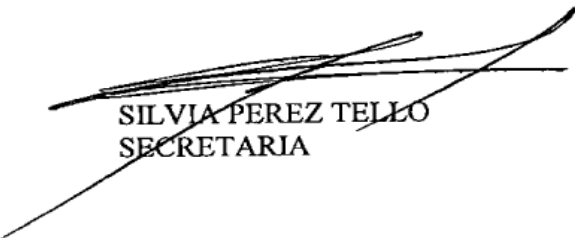
Página:

1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la Actuación	Fecha del Auto	Cuad
52001 33 31 002-2014-00002-00	REPARACION DIRECTA	MARIA DEL CARMEN TORRES GUERRERO Y OTROS	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - ASMET E.P.S.S. - CENTRO DE SALUD LOS ANDES DE SOTOMAYOR - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. - PROVINSALUD LLAMADO EN GARANTIA: LA PREVISORA S.A. VINCULADO: MALLAMAS E.P.S.	AUTO REQUIERE DOCUMENTACION AL ADRES DEL MINISTERIO DE SALUD Y A LA DOCTORA NURY PATRICIA MIRANDA FUELANTALA	22/11/2019	1
52001 33 31 002-2017-00019-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	URIEL ALBERTO ESTRADA RODRIGUEZ	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	AUTO FIJA AGENCIAS EN DERECHO	22/11/2019	1
52001 33 33 002-2017-00220-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MANUEL ZAMBRANO CABRERA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	AUTO FIJA AGENCIAS EN DERECHO	22/11/2019	1
52001 33 33 002-2017-00221-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORBERTO ERASO MORALES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	AUTO FIJA AGENCIAS EN DERECHO	22/11/2019	1

52001 33 33 002-2017-00274-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS FREDDY MORAN ROSALES	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO RECHAZA RECURSO DE REPOSICIÓN Y CONCEDE RECURSO DE APELACION FORMULADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA	22/11/2019	1
52001 33 33 002-2019-00202-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERGIO HIGINIO ZAMBRANO ZAMBRANO	MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO	AUTO RECHAZA DEMANDA Y ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	22/11/2019	1
52001 33 33 002-2019-00223-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS RENE MENESES CAIPE Y OTROS	MUNICIPIO DE PASTO (NARIÑO) - SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PASTO	AUTO NIEGA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y CONCEDE EL AMPARO DE POBREZA SOLICITADO	22/11/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL C.P.A.C.A. Y 295 DEL C.G.P., PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES EN LA FECHA, VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


SILVIA PEREZ TELLO
SECRETARIA